6.5 Biblioteca, publicaciones, documentación y archivo

6.5.1 Publicaciones

El programa editorial de 2019 se ha marcado como objetivos esenciales: contribuir a la formación de los fiscales, ofrecerles un canal de difusión de su doctrina y divulgar al público general la labor desarrollada. Respecto al formato, con el fin de ahorrar costes y conseguir la mayor accesibilidad posible, apenas se han realizado publicaciones en papel. Todo lo publicado se encuentra disponible en formato digital y accesible, no solo para los fiscales, sino para toda la ciudadanía, a través de la página web del Ministerio Fiscal.

Aunque las publicaciones del Ministerio Fiscal tienen, como es lógico, un marcado contenido jurídico, ha quedado en 2019 un pequeño hueco para una obra más distendida. La Fiscalía General del Estado ha publicado en este año *Fiscales de película*, un libro ilustrado en el que los propios fiscales comentan la actuación del personaje del fiscal en una serie de películas, y aprovechan para hacer guiños a la actualidad en nuestro país. La presentación se hizo en el patio de la Fiscalía General del Estado, ha contribuido a dar mayor visibilidad a los fiscales y ha recibido muchos elogios de diversos colectivos, siendo elegida para figurar en el stand de Liber.

Además de las publicaciones habituales (la Memoria anual y los dos números de la Revista del Ministerio Fiscal), como resultado del convenio firmado con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, se ha llevado a cabo la actualización de la publicación *Código del Ministerio Fiscal* (en papel, pdf y epub) y de la *base de datos Doctrina de la Fiscalía General del Estado*, que ofrece numerosas posibilidades de aprovechamiento de la información de la doctrina elaborada por el Ministerio Fiscal.

También se han publicado este año dos folletos informativos a los que se ha dado una amplia distribución:

El Ministerio Fiscal en España: ayudamos a la convivencia, obra que, con un marcado carácter gráfico, da una visión general de la actividad del Ministerio Fiscal, al tiempo que extrae los datos más significativos de la última Memoria anual. Se trata de un folleto periódico que comenzó a publicarse en 2018 y que se actualiza todos los años tras la publicación de la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado.

El Ministerio Fiscal Español es un folleto informativo trilingüe (español, inglés y francés) destinado fundamentalmente al público internacional que nos visita.

Por fin, el Ministerio Fiscal cuenta con su propio *vídeo corporativo*. Bajo el lema «Ayudamos a la convivencia», se ha trabajado en este proyecto de divulgación de la labor realizada por los fiscales que, finalmente, se ha plasmado en un vídeo (en español y en inglés) que se aloja en nuestra página web y que los fiscales pueden utilizar como carta de presentación en sus intervenciones.

6.5.2 VISITAS Y ACTIVIDADES CULTURALES

La Fiscalía General del Estado, al tener como sede el Palacio de Fontalba y contar con numerosas obras de arte en depósito (procedentes del Museo del Prado, el Museo Nacional de Artes Decorativas y Patrimonio Nacional), considera una obligación, además de un placer, la contribución a la difusión de este patrimonio. Por esta razón colabora todos los años con los programas ¡Bienvenidos a Palacio! de la Comunidad de Madrid y Madrid *Otra Mirada* del Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es dar a conocer nuestro patrimonio cultural. En el marco de estos programas, se han realizado a lo largo de 2019 numerosas visitas al Palacio de Fontalba, abiertas a todos los ciudadanos previa reserva. En 2019 el magnífico patio de la Fiscalía General se convirtió en el escenario improvisado de un concierto del grupo *Voces del Más Acá* (mayo de 2019).

Además de coordinar estos programas, la propia Fiscalía General del Estado ofrece a las asociaciones culturales sin ánimo de lucro que lo soliciten, la posibilidad de realizar visitas guiadas al Palacio de Fontalba. A lo largo de 2019 se han realizado un total de 57 visitas guiadas.

6.5.3 BIBLIOTECA

El incremento de las adquisiciones que comenzó en 2018 se ha mantenido en 2019. En la biblioteca han ingresado este año un total de 499 monografías (440 por compra y 59 por donación). El número de títulos de revista a los que la biblioteca está suscrita (por compra o gratuitamente) asciende a 13 títulos en papel y 55 en formato electrónico.

El número total de préstamos domiciliarios realizados ha sido de 772, siendo 132 de ellos de carácter interbibliotecario. El número de documentos electrónicos enviados a peticionarios de servicio se eleva a 3.221.

Además de realizar la selección, adquisición y el proceso técnico de los fondos (catalogación, clasificación, etc.) y de contribuir al man-

tenimiento y actualización del catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia, en el que está integrado el de la Fiscalía General del Estado, se ha prestado una especial atención este año a la difusión de las bases de datos a las que tienen acceso los fiscales de todo el territorio nacional. Para ello se han puesto en marcha diversas acciones:

- Envío de correos electrónicos informativos a fin de dar a conocer la existencia o mejorar la utilización de todas las bases de datos (CENDOJ, El Derecho y La Ley Digital).
 - Resolución de los problemas técnicos surgidos al utilizarlas.
 - Formación de usuarios, tanto telemática como presencial.
- Difusión de la información sobre el acceso al catálogo en línea de la Biblioteca (OPAC).

La biblioteca ha continuado elaborando los dos boletines digitales que nacieron en 2018 y que se envían por correo electrónico a todo el colectivo de fiscales: el boletín de monografías —de periodicidad variable en función de las compras y el boletín de revistas jurídicas, de periodicidad mensual. La elaboración de estos dos boletines, que posteriormente y desde este año quedan alojados en la intranet, ha hecho que se dupliquen las peticiones de información. En 2019, además de los dos boletines citados, se han realizado dos números especiales, dedicado uno de ellos al tema de la protección de datos y a recoger las publicaciones de carácter no estrictamente jurídico, el otro.

6.5.4 Archivo

A lo largo de 2019 se ha llevado a cabo una redistribución del espacio en el que las distintas unidades de la Fiscalía General del Estado depositan la documentación en papel que producen en el ejercicio de sus funciones.

Se han empezado a estudiar y analizar las propuestas para la identificación y valoración de las series documentales producidas por la Fiscalía General del Estado con el objetivo de, en un futuro, disponer de un verdadero sistema de archivo automatizado. Se está trabajando en el cuadro de clasificación y se han pedido algunos presupuestos a empresas que pudieran acometer el proyecto de la reorganización y automatización del archivo de la Fiscalía.